



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.773 / 2019.

ZAPALLAR, 08 de abril de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 141/2019, de fecha 05 de abril de 2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

AUTORIZASE realizar las siguientes **TRANSFERENCIAS:**

1. Desde la Cuenta Corriente del Banco de Chile N° 131-35420-05, a la Cuenta Corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank, por un monto de \$248.592.519.- (doscientos cuarenta y ocho millones quinientos noventa y dos mil quinientos diecinueve pesos), correspondiente a depósitos de efectivo, cheques y vale vista realizados por Tesorería Municipal en el mes de febrero 2019 en el Banco de Chile.
2. Desde la Cuenta Corriente del Banco de Chile N° 131-35420-05, a la Cuenta Corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank, por un monto de \$236.703.555.- (doscientos treinta y seis millones setecientos tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos) correspondiente a depósitos de efectivo, cheques y vale vista realizados por Tesorería Municipal en el mes de marzo 2019 en el Banco de Chile.

Al realizar este movimiento de fondos el Banco de Chile carga en la cuenta corriente la comisión correspondiente a 2.5 UF + IVA dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes de la recepción de la instrucción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

FMP / CIL / SEC / pfc.